CESACOL

Comité Estatal De Sanidad Acuícola Del Estado De Colima, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C.,** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de ***Auxiliar de campo,*** del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Proyecto Inocuidad Acuícola y Pesquera; de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo
Número de vacantes	***1 (una)***
Percepción bruta mensual	$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C.
Ubicación o sede	Boulevard Camino Real, No. 459, Departamento 6, Colonia José María Morelos, C.P. 28010, Colima, Colima.
Tipo de contrato y régimen	Contrato por tiempo determinado / Régimen de Asimilados a salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "*Lineamientos Técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en Los Programas de Trabajo;

II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en Los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;

IV. Apoyar a Los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en Los Programas de Trabajo, y

V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector en Los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del Puesto (auxiliar de campo):

I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
II. Saber conducir, estar apto para conducir y contar con licencia de manejo vigente.
III. Tener disponibilidad para viajar
IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo
V. No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido
VI. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura o pasante del área de competencia.
Grado de avance:	Profesional o Técnico en el área de competencia.
Área de estudio:	En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Técnico en Acuacultura o Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuacultura y la pesca titulado(a) o pasante

Experiencia laboral y otros:

- Contar con al menos 6 (seis) meses de experiencia demostrable.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Tener disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

• Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

III. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

IV. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o carta de pasante, el caso de que el título profesional sea electrónico, deberpa presentar documento digital en formato XML y constancia de autentificación del título electrónico.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.

- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

V. Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

VI. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de ***10:00*** a ***15:00*** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **17 de noviembre del 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C. ubicadas en Blvd. Camino Real #459, Int. 6, Col. José María Morelos, C.P. 28010, Colima, Col.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesacolima@outlook.com con copia a juan.larios@senasica.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El CESACOL, A.C. realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

VII. Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **20 de noviembre del 2026**, a las **15:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C. ubicadas en Blvd. Camino Real #459, Int. 6, Col. José María Morelos, C.P. 28010, Colima, Col.

VIII. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **25 de noviembre** del año en curso a las 14:00 horas en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C. ubicadas en Blvd. Camino Real #459, Int. 6, Col. José María Morelos, C.P. 28010, Colima, Col. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes estará a cargo del CESACOL, A.C.

IX. Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el CESACOL, A.C. deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar De Campo	60	10	10	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

EL CESACOL, A.C. notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **27 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de diciembre** del 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el CESACOL, A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CESACOL, A.C. a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

X. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ningún aspirante al concurso;
b. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;
c. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;
d. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C. realizara la ponderación de las evaluaciones y de ser caso aplica el desempate y determina a la persona ganadora con base a los porcentajes establecidos con voto de calidad, de acuerdo al ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026.

XI. Temario: (ANEXO I)

- **Etapas del concurso**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

	Etapa	Fecha o plazo
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	**martes, 3 de noviembre de 2026**
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	**Martes, 17 de noviembre de 2026**
	Presentación del examen de conocimientos	**Viernes, 20 de noviembre de 2026**
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	**Lunes, 23 de noviembre de 2026**
	Entrevista	**Miércoles, 25 de noviembre de 2026**
	Notificación del nombre del candidato ganador	**Viernes, 27 de noviembre de 2026**
	Inicio de labores del candidato ganador	**Martes, 01 de diciembre de 2026**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **312 690 5306** del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C., asimismo, podrá acudir a la oficina de dicho Comité, ubicado en Blvd. Camino Real #459, Int. 6, Col. José María Morelos, C.P. 28010, Colima, Col.

Colima, Colima, a 03 de noviembre del 2026.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR JAUREGUI HINTZE
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE COLIMA, A.C.

CESACOL
Comité Estatal De Sanidad Acuícola
Del Estado De Colima, A.C.
R.F.C. CES 050524 BCA

CESACOL

Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C.

ANEXO I

Temario para la evaluación técnica del puesto de Auxiliar de Campo en Inocuidad Acuícola y Pesquera

1. Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpas.htm

2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026.
 https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2026?state=published

3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
 https://www.dof.gob.mx/2025/AGRICULTURA/ACUERDO_RO_SANIDADEINOCUIDADAGROALIMENTARIA.pdf

4. Manuales y guía de apoyo para la implementación de Buenas Prácticas en productos de origen acuícola y pesquero.
 https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published